CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE 12 BECAS DE MOVILIDAD PARA REALIZAR PRÁCTICAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ MODALIDAD KA131

PROYECTO 2025-1-ES01-KA131-HED-000325535

PROYECTO 2026-1-ES01-KA131-HED- 000412905

CONVOCATORIA CURSO 2026-2027

El IES Fuente Fresnedo abre una convocatoria para asignar 12 **becas de Movilidad Erasmus+ (10 de ellas pendientes de confirmación)** para los alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional que quieran realizar prácticas en un centro de trabajo en el extranjero y que se encuentre cursando el segundo curso en el año académico 2026/2027.

Las prácticas se llevarán a cabo entre los meses marzo y junio de 2027.

El IES Fuente Fresnedo dispone de una red de convenios de colaboración establecidos con varias empresas ubicadas en diferentes países europeos. Estos acuerdos permiten a los alumnos de segundo curso de los ciclos formativos de grado superior que se imparten en el instituto realizar sus prácticas profesionales en un entorno internacional, brindándoles una valiosa oportunidad para desarrollar sus competencias en un contexto laboral real y multicultural.

El IES Fuente Fresnedo, pone a disposición de los alumnos estas entidades colaboradoras (empresas) para la realización de las prácticas en el marco del Programa Erasmus+ KA131, y se compromete a gestionar las ayudas económicas, a realizar las gestiones referentes a la aceptación y seguimiento de los alumnos en los centros colaboradores y la gestión de los seguros contra accidentes de los alumnos en prácticas.

Es obligación del alumno la búsqueda de alojamiento, de su manutención y de la adquisición de billetes para el viaje, para ello podrá contar con el apoyo del Tutor FEM y del Coordinador de Erasmus+ KA131, pero la responsabilidad última de ello será del alumno.

REQUISITOS EXIGIBLES

Los alumnos interesados en participar en este programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en este instituto en el curso 2026/2027 y tener el primer curso aprobado del ciclo formativo.

DOCUMENTACIÓN

Para la solicitud de la beca el alumno deberá presentar:

1. Impreso de **SOLICITUD** de participación en el programa, que se adjunta.
2. Curriculum Vitae Europass con fotografía (adecuada) en castellano e inglés oel idioma de destino deseado.
3. Carta de presentación a las empresas en castellano y en el idioma necesario para comunicarse en el país de destino en donde el alumno se presente alas empresas. Puede hacer mención a sus aficiones, carácter, etc.
4. Declaración Jurada en la que se indique que el alumno no consta de antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI vigente
6. Documento facilitado por la entidad bancaria en el que conste la dirección de la entidad bancaria y el CÓDIGO CUENTA CLIENTE comprensivo de los códigos que identifiquen

el código del banco, la oficina, el dígito de control y el número de cuenta en el que se abonará, en caso de ser seleccionado, el importe de la beca y de la que deberá ser, en todo caso, titular o cotitular el solicitante.

PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación se incluirá en un sobre cerrado, dirigido a la atención del Coordinador Erasmus+ KA131, Paula Cuerno Fernández y se entregará en la Secretaría del IES.

Elplazo de presentación de solicitudes comenzará desde el día de publicación de dicha convocatoria en la página institucional del centro, el 26 de octubre de 2026 y finalizará el día 13 de noviembre de 2026.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

El alumnado interesado en obtener una beca para realizar la FEM en el extranjero participará en un proceso de selección. En este proceso los candidatos serán baremados atendiendo a los apartados que se indican a continuación.

A. Expediente académico (30%)

Se calculará la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los módulos del primer curso:

- La nota media se transformará a una escala de 0 a 10.
- En caso de módulos pendientes o no evaluados, se aplicará la normativa vigente del centro para el acceso a FEM.

Puntuación final del apartado:

$$\text{Puntuacion A} = \text{Nota media} \times 0{,}30$$

B. Competencia lingüística (20%)

La puntuación final de idiomas será la suma de los apartados de inglés y del idioma del país de destino. Solo se admitirán certificaciones oficiales emitidas por EOI o entidades reconocidas. Si el estudiante presenta más de un certificado del mismo idioma, se tendrá en cuenta el de mayor nivel.

1. Inglés (máx. 2 puntos)

- **B1 acreditado:** 1 punto
- **B2 o superior acreditado:** 2 puntos

2. Idioma del país de destino (máx. 2 puntos)

- **B1 acreditado:** 1 punto
- **B2 o superior acreditado:** 2 puntos

Ponderación del bloque:

$$\text{Puntuacion B} = \frac{\text{Puntuacion obtenida (0–4)}}{4} \times 0{,}20$$

C. Valoración del equipo educativo (50%)

El equipo docente valorará la idoneidad del alumnado para participar en el programa mediante una rúbrica común, con el fin de garantizar objetividad y coherencia.

Aspectos a evaluar (1–10):

- Puntualidad.
- Respeto de normas y convivencia
- Autonomía y responsabilidad
- Capacidad para resolver problemas
- Actitud en el aula
- Habilidades sociales y trabajo en equipo
- Madurez y adaptación a contextos nuevos
- Interés y motivación hacia el programa
- Asistencia al aula

Requisitos eliminatorios

Para poder ser seleccionado, el candidato deberá:

- Que el informe del equipo docente sea **positivo**
- El alumnado deberá obtener **al menos 5 puntos** en este apartado para continuar en el proceso. Una valoración inferior supondrá la eliminación de la candidatura por falta de idoneidad para la movilidad.
- Para optar al proceso de selección, el alumnado deberá acreditar una **asistencia mínima del 80% a las actividades lectivas** del ciclo formativo hasta el momento de la selección. Quedarán **automáticamente excluidos** aquellos estudiantes cuya asistencia **sea igual o inferior al 80%**, salvo que las ausencias estén **debidamente justificadas** y documentadas conforme a la normativa del centro (causas médicas, familiares u otras situaciones excepcionales valoradas por Jefatura de Estudios). La comprobación de la asistencia se realizará mediante los registros oficiales del centro. **Solo podrá continuar en el proceso el alumnado que cumpla este requisito previo.**

Ponderación del bloque:

$$\text{Puntuacion C} = \text{Valoracion (0–10)} \times 0{,}50$$

Puntuación total

- La puntuación máxima establecida es de 10 puntos, siendo necesario para poder optar al programa, la obtención de una **puntuación mínima de 5 puntos.**
- Las movilidades se asignarán de mayor a menor puntuación obtenida en el baremo. Los candidatos que no obtengan plaza quedarán en una **lista de reserva**.
- A lo largo de la selección se realizarán una serie de actividades y reuniones informativas con el alumnado. La falta injustificada a las mismas podrá ser **motivo de expulsión** de la lista de preseleccionados. Del mismo modo, es condición necesaria haber cumplimentado y entregado correctamente la documentación de participación.

En Laredo, de 23 octubre de 2026

COORDINADORA ERASMUS+ KA-131	DIRECTORA IES FUENTE FRESNEDO
Fdo: Paula Cuerno Fernández	Fdo: Mónica García Celaá

I.E.S. FUENTE FRESNEDO

SELECCIÓN ALUMNADO PARA PROYECTO KA131 –HED (CFGS)

Curso 2026-2027

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. Solicitud.
2. Carta de motivación Erasmus+
3. CV Europass en inglés o idioma de destino
4. Declaración jurada de ausencia de delitos sexuales
5. Fotocopia del DNI vigente
6. Certificado de titularidad bancaria

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección del alumnado participante se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Expediente académico
2. Competencia lingüística: inglés y el idioma del país de destino
3. Valoración del equipo educativo

Para poder ser seleccionado, el candidato deberá:

- Tener superados la totalidad de los RA que se imparten en el centro según la programación del ciclo.
- Haber cumplimentado y entregado correctamente el formulario de participación.
- Que el informe del equipo docente sea positivo, dentro del mismo se valora como condición necesaria la asistencia de al menos el 80% de las actividades lectiva

BAREMACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

La baremación se realizará conforme a los siguientes apartados:

- Expediente académico (30%)
- Competencia lingüística (20%)
- Valoración del equipo educativo (50%)

- Puntuación mínima de 5 puntos
- Falta injustificada a actividades y reuniones informativas vinculadas al Erasmus+ podrá ser motivo de expulsión de la lista de preseleccionados